


| | | |
|------|-------------|---|
| DCLE | DECLARACIÓN |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20) |
|------|-------------|---|



15 OCT 2021

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -21

-394-21

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL PASEO CRIOLLO DÍA DE LA TRADICIÓN

ANTECEDENTES

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS


Todos los años en el mes de Noviembre, se celebra en nuestra ciudad el Paseo Criollo por el Día de la Tradición, con motivo de celebración de las tradiciones que han sido transmitidas de generación en generación y que se atesoran en la cultura popular de nuestro pueblo.

El 10 de noviembre de cada año se celebra en Argentina el “Día de la Tradición” en conmemoración al escritor José Hernández quien fue el autor de la obra gauchesca “El Gaucho Martín Fierro”, la cual relata la experiencia vivida por el gaucho en relación a los procesos de civilización absoluta y la vida rural que se daba en el contexto de organización política y económica que transitaba el país en los tiempos pos independentistas.

La palabra tradición hace referencia al conjunto de costumbres que se transmiten de generación en generación constituyendo de esta manera la cultura popular y las costumbres de cada región.

En nuestro país la tradición abarca una amplia gama de costumbres relacionadas a la vida en el campo como: el mate, las tortas fritas, el asado, la música folclórica, la domesticación de caballos, la artesanía a base de plata y metales, el trabajo agrícola, la



| | | |
|------|-------------|---|
| DCLE | DECLARACIÓN |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20) |
|------|-------------|---|

pintura costumbrista, entre otras que nos identifican como nación y nos diferencian de otras.


En las calles de nuestra ciudad, año tras año, se acostumbra la realización del paseo criollo que reúne a las familias barilochenses en el desfile encabezado por ex combatientes de Malvinas, trabajadores y trabajadoras de la salud, parcerias gauchas, centros tradicionalistas, conjuntos de danzas folclóricas y autoridades de la Municipalidad de Bariloche y la Provincia de Río Negro, que ratifican la tradición del gauchaje.

Este año el paseo se realizará el sábado 6 de noviembre. La concentración para su inicio será a las 9hs en la intersección de las calles 25 de Mayo y John O'Connor y se caminará hasta el velódromo municipal ubicado en la calle Ada María Elflein.

Este lugar desde el año 2020 se ha convertido en un hito para las organizaciones, ya que se ha logrado, luego de un trabajo de muchos años, ubicar en el sector del Pabellón Nacional el mástil que representa al gauchaje en dónde se lleva a cabo el izamiento de la Bandera. Esto significó para el grupo organizativo una conquista y un reconocimiento a los organizadores de la fiesta y tropilleros que ya no están como Belisario Painefil y el negro Paredes.

Al respecto Antonio Ledesma, referente de la organización de las actividades por el Día de la Tradición señala que: *“La participación de las familias es lo más importante, ya que se puede ver claramente que desde los niños más pequeños hasta los integrantes de mayor edad se encuentran unidos apoyando la tradición y garantizando la transmisión de las costumbres”*.

Por todo lo expuesto, la presente declara de interés municipal el “Desfile por el Día de la Tradición”, por su aporte al sostenimiento de la cultura popular gauchesca, que nos encuentra honrando nuestras tradiciones en la transmisión de costumbres que hacen a la identidad de nuestra Nación.

| | | |
|------|-------------|---|
| DCLE | DECLARACIÓN |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20) |
|------|-------------|---|



AUTORES: Concejales Norma Taboada, Gerardo Ávila, Natalia Almonacid, Carlos Sánchez y Puente y Claudia Torres (Bloque JSRN).

Norma Taboada
NORMA TABOADA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES: Romina Molina, Andrea Rizzo, Ian Sedlarik.

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2021, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el “Paseo Criollo por el Día de la Tradición” que se realizará el próximo 06 de noviembre del corriente en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.